

ACUERDO No. 060

29 NOV 2006

"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 051 DE DICIEMBRE 30 DE 2005".

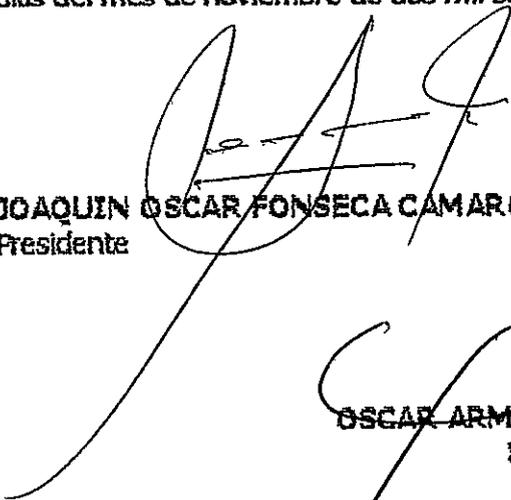
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA - VALLE, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las establecidas en los artículos 313 de la Constitución Nacional y la Ley 136 de 1994,

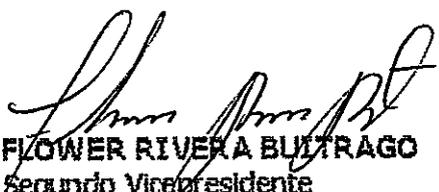
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Derogar el Acuerdo Municipal No. 051 de fecha 30 de diciembre de 2005.

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y promulgación y deroga las normas que le sean contrarias.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo de Palmira - Valle, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil seis (2006).


JOAQUIN OSCAR FONSECA CAMARGO
Presidente


FLOWER RIVERA BUITRAGO
Segundo Vicepresidente


OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General

31

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA**

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 060 **"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 051 DE DICIEMBRE 30 DE 2.005"**. Fue discutido y aprobado en el curso de sesiones del Concejo Municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: Ocho (08) de septiembre y veintitrés (23) de octubre de 2.006.

SEGUNDO DEBATE: Seis (06) y diecinueve (19) de noviembre de 2.006.

Para constancia se firma en Palmira, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de Dos Mil Seis (2.006).


OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA**

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo No. 060 **"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 051 DE DICIEMBRE 30 DE 2.005"**. Fue presentado a iniciativa del Ejecutivo Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de Dos Mil Seis (2.006).


OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA**

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha, veintidós (22) días del mes de noviembre de Dos Mil Seis (2.006), remito un (1) original y siete (7) copias del Acuerdo No. 060 **"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 051 DE DICIEMBRE 30 DE 2.005"**, al señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.


OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PALMIRA
DESPACHO DEL ALCALDE

Hacemos posible la Palmira que queremos y



SECRETARIA : El presente Acuerdo fue recibido el veintitrés (23) de Noviembre de Dos Mil Seis (2006), pasa al Despacho del Señor Alcalde para su **SANCION.**

Nelly Maquilón Mulato
NELLY MAQUILÓN MULATO
Secretaria Ejecutiva

ALCALDIA MUNICIPAL
Palmira, Veintinueve (29) de Noviembre de Dos Mil Seis (2006).

Por considerarse legal el Acuerdo Número 060 de 2006 "**POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 051 DE DICIEMBRE 30 DE 2005**", se sanciona (Artículo 76 de la Ley 136 de 1994) y se ordena su publicación.

Envíese copia del presente Acuerdo al Señor Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, para revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 ibidem.

CUMPLASE

ADOLFO CASTRO GONZALEZ
Alcalde Municipal

Palmira, 29 de Noviembre de 2006
En la fecha fue publicado el presente Acuerdo por la emisora Armonías del Palmar.

José Luis Vivas
JOSÉ LUIS VIVAS
Director Comunicaciones

REMISION: hoy 01 de Diciembre de 2006, remito copia del acuerdo número 060 del 29 de Noviembre de 2006, al Señor Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, para revisión jurídica.

Nelly Maquilón Mulato
NELLY MAQUILÓN MULATO
Secretaria Ejecutiva

RADIODIFUSORA

Armonias del Palmar

CARRERA 29 No. 32 - 90 TELS: 272 33 44
APARTADO AERO No. 201 - FAX.
PALMIRA - VALLE- COLOMBIA
H.J.E.J. ONDA LARGA 1.380 A.M. KILOCICLOS
FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1939



RCN RADIO
EMISORA AFILIADA
TELEGRAFOS Y CABLES
"ARMONIAS"

CERTIFICACION

La Administradora de la Emisora ARMONIAS DEL PALMAR certifica que el día 30 de Noviembre de 2.006, entre las 03:00 y las 04:00 de la tarde fue publicado el ACUERDO No. 060 del 29 de Noviembre de 2.006, "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO Municipal No. 051 de Diciembre 30 de 2.005".-

Radiodifusora "Armonias del Palmar"

ARMONIAS DEL PALMAR

LUZ ARCE DE BEJARANO
ADMINISTRADORA

C.C. No.29.632.062 de Palmira

Palmira, Noviembre 30 de 2.006.-